

Especismo y transhumanismo

Isabel Cristina Guerrero Naudín ¹ MV. ✉ [CVLAC](mailto:icg@ces.edu.co)

¹ Médica Veterinaria, estudiante de la Maestría en Bioética, Departamento de Humanidades, Universidad CES, Medellín, Colombia.

Fecha correspondencia:

Recibido: octubre 20 de 2022.

Aceptado: octubre 27 de 2022.

Forma de citar:

Guerrero Naudín IC. Especismo y transhumanismo. CES Med.

Zootec. 2022; 17(2): 6-7.

<https://dx.doi.org/10.21615/cesmvz.7043>

[Open access](#)

[© Derecho de autor](#)

[Licencia creative commons](#)

[Ética de publicaciones](#)

[Revisión por pares](#)

[Gestión por Open Journal System](#)

DOI: 10.21615/cesmvz.7043

ISSNe: 1900-9607

[Publica con nosotros](#)

El especismo es un tipo de discriminación en el que arbitrariamente se otorgan ventajas a algunas especies sobre otras aun teniendo intereses equivalentes ⁽¹⁾. Algunos ejemplos que podemos observar claramente son: la relación que se tiene con los perros y gatos en los hogares que les ha puesto en una posición de superioridad, liderando los movimientos por los derechos de los animales, las normas de bienestar para animales de granja, pero la continuidad en su explotación ⁽²⁾ y dejando el vacío legal respecto a las especies silvestres que siguen perdiendo sus hábitats debido a las industrias que benefician al hombre.

La relación humano/animal siempre ha sido motivo de análisis para las personas, desde los egipcios que mantuvieron una cultura de cuidado, respeto y veneración tanto para los animales domésticos como para los salvajes ⁽³⁾, hasta los griegos que realizaron juicios a animales que de alguna manera habían causado un mal a alguna persona, lo que sugiere que los animales eran considerados sujetos de derecho ⁽⁴⁾. Siempre, desde la superioridad que se otorgó a sí mismo, el hombre ha intentado decidir cómo clasificar a los animales para definir el trato que se les dé.

Un tema que parece alejado del especismo es el transhumanismo, movimiento en el que «el hombre» es una entidad manifiestamente mejorable y, en último término, superable” ⁽⁵⁾. Poco a poco veremos cómo se van “construyendo” humanos con capacidades superiores. Una de las principales dudas y preocupaciones bioéticas en este ámbito es la brecha que podrá generar entre humanos este mejoramiento.

En cuanto a los animales no se ha logrado un consenso en los detalles de cómo debe ser la relación humano/animal, ¿se tendrá entonces la capacidad para definir las condiciones de las relaciones entre humanos y superhumanos?.

Referencias

1. Martínez Morant M. Des-diseñando el especismo: entrelazamientos entre los otros animales, pandemia y humanas. Inmater Diseño Arte Soc [Internet]. 23 de diciembre de 2021 [citado 1 de octubre de 2022];6(12). Disponible en: <https://www.inmaterialdesign.com/INM/article/view/135>
2. Joy M. Why we love dogs, eat pigs, and wear cows: an introduction to carnism. 10th anniversary edition. Newburyport, MA: Red Wheel; 2020. 202 p.
3. Molina Roa JA. Los derechos de los animales: de la cosificación a la zoopolítica. Primera edición. Bogotá: Universidad Externado de Colombia; 2018. 379 p.
4. Jaramillo Palacio MC. La revolución de los animales no-humanos: su lugar en el derecho. Medellín, Col.: Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; 2013.
5. Arana J. Desafíos antropológicos del transhumanismo. Pensam Rev Investig E Inf Filosófica. 19 de julio de 2022; 78 (298 S. Esp): 485-501.